

PREMIO "OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCIA". Edición 2023

✓ **Justificación:**

- El conocimiento riguroso de la realidad económica es una condición necesaria para que las empresas, los ciudadanos y las instituciones públicas adopten decisiones responsables.
- Aunque el conocimiento de la economía andaluza es en la actualidad mucho más robusto que en un pasado no muy lejano, los análisis aplicados son relativamente escasos teniendo en consideración la entidad territorial, demográfica y económica de la comunidad.
- Por ello, el Observatorio Económico de Andalucía convoca este premio para estimular el análisis riguroso e independiente de la economía y la política económica andaluza.

✓ **Objeto:**

- Premiar trabajos no publicados o en vías de publicación sobre la economía andaluza, centrado en aspectos actuales de la economía y la política económica regional.

✓ **Requisitos:**

- Trabajos originales escritos en castellano.
- Los trabajos tendrán una extensión mínima de 10 páginas y un máximo de 20, incluyendo la bibliografía, que no debe ser superior a 1 página.
- Se presentarán vía correo electrónico.
- El tipo de letra será Calibri de 12 puntos, con un interlineado de 1,5.
- Los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo dejarán un espacio de 3 centímetros.

✓ **Presentación de los trabajos:**

- El plazo de presentación de los trabajos será del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023(inclusive).
- Los autores deberán remitir una copia del artículo anónima, un resumen de un máximo de 250 palabras junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vía correo electrónico a secretaria@oeandalucia.com y la solicitud disponible en la web

✓ **Dotación:**

- Se concederá un premio según criterio del jurado.
- El premio estará dotado con un importe de 3.000 euros.
- Se procederá a su difusión a través de los medios de comunicación y en una sesión específica del Observatorio.

✓ **Jurado:**

- El Jurado estará compuesto por cinco miembros
- Los miembros del Jurado serán elegidos por la Junta Directiva del OEA, que basará su decisión en la trayectoria profesional y de investigación.

✓ **Criterios de evaluación:**

Se valorará:

- Creatividad y originalidad
- Fundamentos teóricos y rigor analítico
- Relevancia económica y social
- Soporte empírico

✓ **Fallo del Jurado:**

- Para el análisis y evaluación de los trabajos y con el fin de alcanzar la decisión final el Jurado contará con los documentos anonimizados.
- El premio podrá quedar desierto.
- El fallo del Jurado se hará público en la Web del Observatorio un mes antes de la entrega de premios que tendrá lugar en Sevilla en el mes de febrero de 2024.
- El día y lugar de entrega de premios se comunicará con el fallo del jurado.

✓ **Cláusula protección de datos**

- De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los solicitantes es el Observatorio Económico de Andalucía, que utilizará los mismos con el fin necesario para la gestión de los premios "Observatorio Económico de Andalucía".
- Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la convocatoria del premio anual y finalizada la misma serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde el acto de entrega del premio. Una vez finalizado este plazo, los datos personales se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades derivadas de su tratamiento.